

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 602.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 525 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

Asunción, 18 de julio de 2023

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 433/2023 del 28 de junio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración rectificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución N° 525 del 27 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 del 5 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Que, por el artículo 2º de la Resolución Nº 525 del 27 de junio de 2023, se autoriza la contratación de la señora Amelia Belén Candia Benitez, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.

Que es necesario rectificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución Nº 525 del 27 de junio de 2023, específicamente en lo que respecta al salario de la señora Amelia Belén Candia Benitez, quien presta servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución N° 525 del 27 de junio de 2023, específicamente en lo que respecta al salario asignado al personal contratado, que queda conforme al siguiente cuadro:

| Documento N° | Nombre y Apellido | Categoría y Denominación | Contrato N° | Objeto de Gasto | Salario a percibir en USD | Vigencia del Contrato | Representación donde presta servicio |
|-----------------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------|-----------------------|---------------------------------|--|--|
| 4.663.878 | Amelia Belén Candia Benitez | XD6- Profesional | CSE328/23 | 146 | 1500,00 | 19 de junio al 30 de setiembre de 2023 | Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil |

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raul Silvero Silvagni Ministro Sustituto

 N^o